

BASES DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL – JERSÉIS DE NAVIDAD DE METRO DE MADRID

BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETO

Esta promoción está organizada por RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A. (RTVM) con domicilio social en Ciudad de la Imagen, Paseo del Príncipe 3 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y CIF nº A- 87645719.

El objetivo es regalar **dos jerséis navideños de Metro de Madrid** a dos personas que participen enviando una foto en la forma que se detalla a continuación.

La entrega del regalo estará sujeta al cumplimiento de las condiciones recogidas en las presentes bases

La promoción comenzará a las 16.00 horas del 3 de diciembre de 2024 y finalizará a las 20.00 horas del 11 de diciembre de 2024.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la promoción cualquier persona física que resida en territorio español.

Sólo podrán participar en esta promoción personas mayores de 18 años.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.U. o a MULTIPARK, S.A, ni trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción, ni sus familiares hasta el primer grado, ni su cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

La participación es gratuita.

BASE 3.- PREMIOS

Se entregarán dos (2) jerséis promocionales de Metro de Madrid.

El premiado no podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización del jersey.

El premio, en ningún caso, podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero.

La persona premiada se compromete a colaborar con RTVM en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción, sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su cuenta de Instagram para estos fines.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La acción promocional se realizará a través de la red social de Instagram. Para participar será necesario:

1. Seguir la cuenta de Telemadrid en Instagram
2. Publicar un post en su cuenta personal con un “selfie” desde la estación de Metro que use frecuentemente, debiendo aparecer el nombre de la estación y

- el reloj de la persona que lo publique, quien dirá a qué hora coge el metro todos los días y el destino de su trayecto.
3. En el post deberá escribir el hashtag #105NavidadesMetro.
 4. No se debe indicar ni añadir ningún dato de carácter personal.
 5. Cada persona sólo podrá participar una vez.
 6. La publicación del “selfie” conlleva la autorización expresa a RTVM para utilizar el mismo en la forma que esta determine, siempre en el ámbito de esta acción promocional.
 7. No se aceptará ningún “selfie” que no se adecúa a los requerimientos antes detallados, o que incluya contenido inapropiado o fuera de lugar.

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

1. Se verificará por RTVM las personas que han publicado correctamente el “selfie”, quienes pasarán a la siguiente fase.
2. Las personas que hayan publicado correctamente el “selfie” en los puestos 24 y 25 serán quienes recibirán los dos jerséis. Las personas que queden en los puestos 26 y 27 quedarán en reserva por si alguno de los ganadores no contestara o no recogiera el jersey.
3. Se publicará la cuenta de Instagram de los dos ganadores a través de las redes sociales de Telemadrid
4. RTVM se pondrá en contacto con los ganadores bien mediante mensaje privado, a la cuenta de Instagram que hayan facilitado al remitir su selfie y les remitirá el jersey a la dirección que faciliten en ese momento, siempre dentro del ámbito territorial de España. Si el ámbito territorial fuera distinto, los costes de envío serán de cuenta del ganador.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes BASES se rigen por la normativa española. La participación en esta promoción implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Juzgados de Pozuelo de Alarcón como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las condiciones y requisitos de las BASES de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases RTVM realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por RTVM según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, RTVM, podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.telemadrid.es

RTVM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo: (i) a causas de fuerza mayor; (ii)

interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a (iii) problemas técnicos propios de las Redes de Internet, (iv) problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a RTVM; así como (v) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

RTVM se reserva el derecho a no tener en consideración aquellas participaciones –y a anular en el caso de que alguna de ellas hubiera resultado ganadora del premio- que a su juicio muestren indicios de un posible fraude, y a modo enunciativo pero no limitativo, participaciones automatizadas a través de terceros, participación indiscriminada desde un mismo dispositivo, frecuencia de envíos no aleatorio que sigue un patrón o secuencia o participación organizada y profesionalizada que ponga en riesgo los fines de la promoción y la igualdad de condiciones de los participantes.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los concursantes no deben remitir ningún dato de carácter personal a RTVM.

Si, por error, remitieran alguno, el mismo no será tratado en forma alguna, ni archivado por RTVM.

BASE 8.- MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN:

RTVM se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la presente acción promocional en cualquier momento, en caso de fuerza mayor o por razones que lo justifiquen.